

Monto Máximo del Crédito:

¢60.000.000 (sesenta millones de colones).

Máximo del Crédito:

360 meses (30 años).

Tasas de interés:

Primer y segundo bien inmueble: TBP + 2,00%

Tercer bien inmueble: TBP + 4,00%

Tasa fija durante los primeros 5 años. Posteriormente, revisada y ajustada dos veces al año.

Libre inversión:

Monto Máximo: ¢15.000.000 (quince millones de colones).

Plazo: 120 meses

Tasa de Interés: TBP+4,00%

Tasa fija durante los primeros 5 años. Posteriormente, será revisada y ajustada dos veces al año.

Planes de Inversión

1. Compra de Casa.
2. Construcción de vivienda en lote registrado a nombre del solicitante o núcleo familiar (padres, cónyuge, hijos o hermanos).
3. Compra de lote para construcción de vivienda.
4. Reparación, ampliación o conclusión de vivienda.
5. Cancelación de hipoteca con instituciones reconocidas como Mutuales, Bancos, Caja de Ande y otras instituciones afines.
6. Libre inversión.

Sujetos de Crédito

1. Cotizar para el Sistema Mutual un mínimo de **12** cuotas.
2. Expediente de Seguro Mutual formalizado.
3. Al día en todas las obligaciones con la Sociedad.
4. Salario libre de embargos.

Documentos generales que debe presentar el asociado

Generales

1. Constancia original y vigente (del mes inmediato anterior) de salario u otros ingresos netos de la persona solicitante, extendida por la autoridad competente.
2. Dos copias del plano catastrado de la propiedad ofrecida en garantía. Para aquellas solicitudes cuyo plan sea construcción de vivienda se deben presentar las copias del plano catastrado con línea de construcción definida por la Municipalidad.
3. Certificación de estado civil del solicitante, con menos de un mes de extendida.
4. Fotocopia de la cédula de identidad vigente.
5. Certificación registral (emitida por el Registro de la Propiedad) o Certificación notarial (emitida por un notario) que indique si posee bienes o no, es decir la lista de las propiedades inscritas a nombre del solicitante y de su cónyuge. Este requisito no aplica para el Crédito Libre Inversión.
6. Certificación Literal del Registro Nacional (documento con el detalle donde se indica si hay o no, anotaciones y gravámenes del bien ofrecido en garantía).
7. Constancia emitida por la Municipalidad correspondiente, a nombre del propietario y/o del solicitante, donde indique que la propiedad garante se encuentra al día en el pago de Servicios Municipales e impuesto de bienes inmuebles, o bien, que no es contribuyente.
8. Autorización para investigar su historial crediticio.
9. Otros documentos a juicio de la Sociedad.
10. Libre Inversión: completar la solicitud en la que especifique el destino que dará al crédito.

Documentos Específicos

Compra de vivienda o lote

1. Opción de compra firmada por las partes interesadas con un plazo mínimo de 90 días naturales.
2. Certificación registral o notarial de personería del vendedor cuando se trate de una persona jurídica, con un mes máximo de emitida. En caso de persona física, fotocopia de la cédula de identidad vigente.

Construcción

1. Copia de un juego de planos de construcción debidamente visados y un presupuesto firmado por el Ingeniero Civil o Arquitecto responsable de la obra.
2. Copia del contrato de consultoría.
3. Póliza de riesgos profesionales.
4. Si la obra es por contrato, copia firmada por las partes interesadas.
5. Permisos municipales para construcción.

Reparar, ampliar o concluir la vivienda

1. Copia de los planos originales de la construcción existente o un croquis de la distribución del inmueble que se reparará, que indique las mejoras por realizar.
2. Presupuesto de las mejoras por realizar.
3. Permisos municipales para construcción.
4. Contrato de consultoría.
5. Póliza de Riesgos Profesionales.

Cancelación de hipoteca

1. Certificación actualizada y proyectada del saldo adeudado expedida por la institución acreedora.
2. Copia de la personería jurídica de la institución acreedora.

Aspectos Importantes del Crédito

1. El monto del avalúo se cancela en el momento de recepción de la documentación.
2. Las solicitudes de créditos serán recibidas, cuando los documentos generales y específicos estén completos.
3. La Sociedad se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional.
4. La construcción que forma parte de la garantía debe tener la instalación eléctrica entubada y caja de breaker para que sea aceptada por la Sociedad.
5. Las condiciones definitivas del crédito se establecerán una vez realizado el avalúo y el análisis respectivo.
6. En caso de que la garantía sea un lote, este debe contar con los servicios públicos de agua y electricidad y debe tener acceso directo a calle pública.

Monto del Préstamo: ¢ _____

Cuota sin Pólizas: ¢ _____

Tasa: TBP + _____ = _____
Revisable y ajustable dos veces al año

Plazo: _____ meses

Monto avalúo ¢ _____

Salario Líquido requerido: ¢ _____

Se presta el 90% de la garantía libre de gravámenes cuando la hipoteca sea en primer grado, en caso de ser hipoteca en segundo grado (siempre que la primera hipoteca no sea con la SSVMN) se prestará el 80% de la garantía libre de gravámenes.